estado preeminencia calidad o dignidad que sean
o las tales personas contra esta Cruz y acusa de
llos pueda parezer y parezca ante su mag.d y señores
de su muy alto y R.l Consejo presidentes y oidores
de sus Reales Consejos y Chancillerias y ante
otras quales quier Justizias y Juezes de quales
quier partes fueros y Juridiziones que sean ansi
eclesiasticas como seglares presentar quales quier
demandas y hazer quales quier pedim.tos re
querim.tos citaziones presentaziones testigos y prouan
cas y hazer quales quier Juram.tos de calunia y de
Cisorio articular de verdad dezir ber presentar Jurar
y conozerlos de contrario presentados y los tachar y
contradezir y responder tachas y defectos ziuiles y crimi
nales y defectos ansi en dhos como en personas y re
darguir de falsos quales quier escripturas en con
trario presentadas ciuil y criminal.te no recusar
quales quier Juezes escribanos y Receptorio de
sospecha y articular y prouar las causas y re
cusacion y poner articulos y pusiciones de las partes
contrarias y pedir que sean conpelidas a que Juren
de calunia y respondan y asueluan a ellas con
forme a la lei y sola pena della y Jurar de calunia y
responder e acusar y asoluer a todo lo de contrario con
tra este dho Consejo y Cruz puestas ganar quales quier
Juezes escribanos y Receptores de mag.d y prouissio
nes para quales quier cosas a esta Cruz tocantes y
contradezir las en contrario ganadas y contradezir
y redarguir las de contrario y concluir y
pedir y oir sentenzias interlocutorias y di
finitiuas y de las que contra esta Cruz se dieren
apelar y suplicar y seguirlas en todas y stan
zias y las de en fauor della consentir y hazer
todos los demas autos y diligenzias Judiziales
y extrajudiziales que conbengan y menester